

Catálogo de Información Reservada



Nombre de la Entidad Pública:

Actualización correspondiente al mes de:

Nombre de la Unidad Administrativa:

Servidor Público responsable del resguardo de la Información:

Fuente y Archivo donde radica la Información:

Fecha de Clasificación de la Información:

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información:

H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Septiembre, 2013.

Dirección de Saneamiento Ambiental e Imagen Urbana.

C. Bricio Romero Ocampo.

Carpetas del archivo físico de la Dirección de Saneamiento Ambiental e Imagen Urbana.

2 de Septiembre del 2013.

Articulo 51 la autoridad solo podrá clasificar información como reservada cuando concurran algunas de las siguientes hipótesis.

Articulo 30 la información se clasificara como reservada en los términos del artículo 51 numeral 1 de la ley. La motivación consiste en conservar la información oficial y de la ciudadanía, por contener datos relativos al trámite o al apoyo requerido.





Plazo de reserva:

Descripción de la información Clasificada:

Partes o parte del documento que se reserva:

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Reservado temporal por tres años (RET-03).

Bitácoras de trabajo del departamento de barrido manual, balizamiento y recolección de residuos sólidos (basura) correspondiente enviada y recibida, unidades de recolección de residuos sólidos, requisiciones tarjetas informativas.

Domicilio, teléfono particular y celular personal contenido en oficios dirigidos al Director General, con copia al titular, para solicitar servicios por concepto de balizamiento, barrido manual y recolección de residuos sólidos (basura).

Formatos del archivo físico de la información clasificada.

Fecha de Clasificación:

2 de Septiembre del 2013.

Acta de Clasificación:

Tercera Sesión ordinaria del Consejo de Información Clasificada.